Mártes 6 de Julio de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm. 1,421

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
JULIO—6.
SANTOS SEVERINO, ISAIAS PROFETA Y LUCIA MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y el último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

EL SIGLO

El Código Civil.
SU CONFECCION Y SU IMPRESION.

La cuestion que se ha suscitado sobre la *falsa promulgacion* del Código Civil, es una cuestion de suprema importancia, que es necesario tratar sobre la marcha para que las Cámaras puedan fallar sobre este asunto antes de de cerrarse las sesiones de 1869.

En la curiosísima historia de la promulgacion del Código Civil hay dos partes esenciales y distintas—la una ha recibido la *absolucion y la sancion* del Cuerpo Legislativo; pero la otra ni siquiera ha llegado á su conocimiento, merced á la imperdonable ligereza con que se manejan en este pais los mas árduos asuntos de Estado.

La primera parte de esa historia es la confeccion del Código Civil, encomendada á cuatro jurisconsultos y aprobada sin el mas ligero exámen, sin la mas pequeña objecion, sin una sola reforma ni ampliacion.

Es un hecho verdaderamente escandaloso que solo puede encontrar precedente en los desórdenes demagógicos y dictatoriales de alguna otra República sud-americana, mas infortunada que la nuestra; y eso decimos, porque una de las razones con que se aconsejó por la prensa al General Flores que promulgase violentamente el Código Civil, fué el ejemplo dado en remota fecha por un gefe militar de la República de Bolivia.

Confiar al juicio esclusivo de cuatro jurisconsultos, la sancion de una ley que vá á fijar la suerte de los mas preciosos derechos, de los mas importantes intereses materiales, morales y sociales de toda una gran asociacion política, es uno de los mayores excesos á que puede alcanzar el estravío del poder absoluto.

No ofendemos en lo mas mínimo á las personas que compusieron la Comision del Código.

La redaccion del Código Civil francés fué confiada á Tronchet, á Portalis, á Bijot de P. Reameneau y Malleville, los primeros jurisconsultos de la Francia, acaso de la Europa en ese tiempo; sin embargo Napoleon, entonces en el apogeo de su popularidad omnipotente, ni soñó por un momento imponer á su pais un Código no conocido, no examinado y discutido, no debidamente revisado por todos los Poderes Públicos y por el pais entero.

El proyecto primitivo fué enviado á todas las córtes judiciales de la Francia para que presentaran su juicio y sus observaciones al Consejo de Estado, donde tuvo lugar una laboriosa discusion; discusion que se repitió en seguida en el seno del Tribunado, llegando el resultado de tan perseverante contraccion al fallo del Cuerpo Lejislativo, quedando todavia reservado para el Senado el derecho de apelar contra las disposiciones *inconstitucionales* que contuviese el Código promulgado.

Con formalidades y garantias semejantes, se ha procedido en todas partes del mundo.

A nuestro alrededor tenemos el ejemplo—hace años que el Imperio del Brasil prepara su Código, por medio de la publicidad, de la meditacion y del exámen, á que son invitadas todas las personas competentes del Imperio y hasta del estranjero.

En Buenos Aires, el proyecto de Velez Sarsfield, se imprime por *libros separados* y se reparte profusamente, para que la opinion del pais se pronuncie á ese respecto, antes de que el Congreso lo lleve ante su soberana decision.

Entre nosotros, todas esas indispensables garantias de la justicia, del acierto y de la *popularidad* que debe revestir un Código, han parecido innecesarias y supérfluas.

La Dictadura promulgó el proyecto de la Comision codificadora, por sí y ante sí, con la circunstancia de que ni el número de sus *títulos* conocian los jueces, los abogados, el pais entero, cinco minutos antes de la hora en que debia gobernar la vida civil de la República.

En cambio de tanto desprecio á la opinion, á los procederes del sistema republicano, á las formalidades de la vida constitucional, no ha faltado alguien que haya querido embaucar á la gente, publicando algunas cartitas laudatorias de personas mas ó menos caracterizadas y entre ellas una del famoso jurisconsulto Urquiza; cartitas *de urbanidad y compromiso*, cuyo significado tan bien aprecia Chevalier en aquella curiosa trascripcion que *El Siglo* hizo no ha mucho tiempo.

Esa es la primera parte de la historia del Código Civil; y eso es lo que las Cámaras absolvieron y sancionaron en su aprobacion canónica de todos los actos de la Dictadura.

Pero queda la segunda parte, que es la digna continuacion de la primera.

Cuando en Enero de 1868 se declaró que el Código Civil rejiria desde el 19 de Abril, el exordio del decreto decia que *la Comision se habia espedido etc. etc., y presentado el proyecto con el informe en que con-* [illegible]

[illegible] *primitivo*, quedó al cargo esclusivo de una *sola persona*.

En los archivos públicos, no existe siquiera ni el *libro de actas* en que debian constar los debates de la Comision al elaborar su proyecto, y así la impresion del Código Civil ha podido variar fundamentalmente sus disposiciones, sin haber siquiera medios indutivos para probar el fraude ó el error.

Las informalidades monstruosas no se detienen ahí—se nos asegura que se trata ahora de recojer disimuladamente la *edicion* declarada *oficial*, y dar una edicion en que se han hecho correcciones, porque debemos advertir que ni siquiera se ha tenido la precaucion, que se tuvo con el Código de Comercio—hacer depositar dos ejemplares debidamente rubricados por la Comision codificadora y algun funcionario público, como lo observa juiciosamente el autor de la *Memoria* que ha suscitado esta importante discusion.

Nosotros de ninguna manera afirmamos que las informalidades observadas en la confeccion, impresion y promulgacion del Código, hayan dado lugar á fraudes *positivos*, pero creemos que hasta la *posibilidad del fraude* en materia de tanto interés y de tanta trascendencia, para que la vigencia del Código entrañe vicios de insanable nulidad.

Aun eliminando el fraude ¿cómo se remediaria un error cualquiera, tan fácil y tan probable en asunto que ha sido manejado con tanta *sans façon* y tanto desparpajo?

Y advertimos que tratándose de un Código, puede bastar una conjuncion suprimida ó agregada, puede bastar una coma cambiada de lugar para alterar profundamente el sentido de una disposicion.

En presencia de estos hechos y teniendo en cuenta las consideraciones á que inducen ¿pueden las Cámaras permanecer indiferentes é inactivas?

¿Qué cumple hacer en este caso?

Pedir con urgencia los antecedentes de este asunto al Poder Ejecutivo, y una vez verificada la verdad de las denuncias hechas, declarar suspenso el Código Civil, mientras no se restablece el *testo primitivo*, con todas las condiciones de una promulgacion legal.

Y si se quiere ir mas adelante, si se quiere restablecer los principios en todo su vigor, si se quiere borrar hasta la huella de los escándalos producidos por la sancion improvisada y violenta de la Dictadura, declárese que el Código Civil queda entregado al exámen de los tribunales, á la discusion del pais entero, confiándolo de nuevo á la revisacion de otros jurisconsultos, y aplazando su sancion *concienzuda y reflexiva* para las sesiones de 1870, ó lo que seria mejor para la venidera legislatura.

No hay razon alguna de seriedad y de importancia que obste á cualquiera de esas dos resoluciones.

Es de pública notoriedad la insignificancia del número de pleitos fallados con arreglo á la nueva ley, y ya sea que se declaren válidas, ya que se declaren nulas ó suspensas las sentencias recaidas en esos pleitos, el trastorno material siempre será pequeño.

Hemos de volver con insistencia sobre esta cuestion trascendental, y desde ya abrimos nuestras columnas á todos los que quieran dilucidarla, sea cual sea el fondo de sus opiniones.

La victima espiatoria.

La *Tribuna* ha dicho en su número del Domingo con mucha razon, que ya no debe preocuparnos tanto la rebelion casi vencida por sí misma, como la situacion, que agravada considerablemente, va á dejarnos la victoria ya inminente y próxima.

Ese es el verdadero *presente griego* que nos legara la asonada preconizada y enaltecida por los dos célebres literatos de Paysandú y de Buenos Aires D. Clodomiro Arteaga y D. Hector Varela, *presente griego* que sabe Dios hasta donde ahondará los males que ya empezaban á aquejar al pais.

No hablemos ya del estado de la hacienda pública, recargada con un medio millon de pesos fuertes en erogaciones estraordinarias que la revuelta ha hecho necesarias y que pondrá en nuevos apuros al Sr. Ministro de Hacienda.

Pensemos un momento en la infeliz campaña, esa víctima espiatoria de todos nuestros errores, nuestros desvarios y nuestros escándalos.

La situacion de la campaña, era mala, pésima por dobles causas que están al alcance de todos—la depreciacion de los artículos de esportacion que constituyen su riqueza, y la inseguridad y la prepotencia personal á que estuvo entregada por años consecutivos.

En el órden lójico é inevitable de los sucesos, no es difícil prever hasta donde se agravarán esos males con la militarizacion que ha hecho necesario la revuelta, y con los elementos subversivos que dejará en pié la victoria misma.

Pero una gran parte de esos males que se traducen en depredaciones vandálicas y en destruccion inútil, se pueden evitar si el Presidente de la República, penetrándose de la situacion que vá á crearse y que él mismo está llamado á dominar despues, se empeña con ánimo sereno y voluntad enérgica en subordinar las fuerzas que del Gobierno dependen á la mas severa disciplina, al órden, y al respeto debido á la propiedad abandonada y sin defensa en las grandes estensiones que el ejército ha de recorrer.

Casi sin escepcion los ejércitos ó divisiones beligerantes en nuestras repetidas luchas han observado una conducta desarreglada y atentatoria, pudiendo afirmarse que lo tomado y destruido por las necesidades de la guerra no ha merecido jamas mencionarse en relacion á lo destruido sin objeto útil y sin razon justificable.

No nos sorprende, pues, que algo semejante pase en un ejército improvisado en un momento de conflicto, y no negamos nuestro asentimiento á ciertos informes que sobre el particular se nos trasmiten.

Y en obsequio á la campaña, y en obsequio al pais mismo, y en obsequio del Gobierno que al fin y al cabo sentirá mas directamente los apuros y las amarguras de la situacion á venir, no podemos menos de hacernos eco de las súplicas que nos dirigen algunos vecinos de campaña para que pidamos al General Batlle una severa reglamentacion en el modo de proceder en el caso de servirse de la propiedad particular en animales vacunos y caballares para las exigencias de [illegible]

La cuestion de autenticidad del Código Civil.

Uno de los miembros de la Comision de Códigos nos dirije las siguientes líneas con motivo del artículo que en el número del Domingo publicamos, denunciando el hecho grave y alarmante por cierto, de no existir seguridad alguna de la autenticidad del Código Civil.

Así se espresa uno de la Comision de Códigos:

Sr. Redactor de *El Siglo*.

En el núm. 1,420 de su acreditado diario, ha dado vd. publicidad á un remitido *anónimo*, en que se acusa á la Comision de Códigos, de haber adulterado dos de sus disposiciones despues de decretada su promulgacion.

La forma y modo con que se hace á la Comision tan calumniosa como ofensiva denuncia, no le permiten que ella descienda á repelerla ni aun contestarla. Es de esperar que el gratuito y poco reflexivo ofensor de la Comision y de cada uno de sus miembros, formule sus cargos bajo la responsabilidad de su nombre y ante la autoridad competente; y entonces, la Comision se apresurará á cumplir con el deber de confundir al calumniador y justificar el respeto y consideraciones á que, la Comision y cada uno de sus miembros tiene derecho, por la mision que desempeñan y por los antecedentes y cualidades individuales de las personas que la componen.

Entre tanto, séame permitido, Sr. Dr. Ramirez, manifestar á vd. hombre de la profesion y tan distinguido por su talento como por su ilustracion, la estrañeza que me ha causado la facilidad con que vd. ha dado el apoyo de su palabra, á esa elucubracion de un interes personal mal disfrazado.

Su mismo contexto, debia bastar á vd. para reconocerlo, si todas las disposiciones del Código que se relacionan con las que se acusan de *falsificadas* ó introducidas fuera de tiempo, no hubiesen sido suficientes para probar á vd. lo gratuito y absurdo, como antes he dicho, de semejante inculpacion.

La pretension de anular todo un Código, redactado en lenguaje vulgar y á la comprension de todos; que dejando subsistentes todas las disposiciones de la antigua lejislacion, solo cambia aquellas que el carácter y las exijencias de la civilizacion de nuestra época, hacian urgentemente necesarias: que anula Códigos confeccionados hace mas de *quince* siglos y centenares de abultados volúmenes que, inintelijibles para las masas, asegurarian el monopolio de la ciencia del [illegible]

[illegible]

y que son numerosas, haciendo de nuestro Código el mas liberal de todo el continente americano, porque han respetado aquellos principios de legislacion, dejando á las generaciones subsiguientes la tarea de complementar un trabajo que, como antes dije, no es, ni puede ser, sino la obra del tiempo, de la esperiencia y de la necesidad.

Sirva, pues, lo dicho Sr. Redactor, de contestacion ó esplicacion á las pocas palabras con que V. ha querido acompañar la publicacion hecha, y que no merecerá la de la Comision, mientras ella no tome la forma única que solo determinará el quebrantamiento de su silencio ulterior.

Montevideo, Julio 6 de 1869.
Uno de la Comision.

Publicado ese artículo, permítanos á su vez el ilustrado abogado que se firma *Uno de la Comision*, que no encontremos motivada y justa su *estrañeza* por haber facilitado nuestras columnas á la publicacion que á se refiere.

El hecho que se denunciaba en ese artículo era demasiado grave para que no mereciese los honores de la publicidad, por el solo *hecho* de rozarse en ello la personalidad de personas tan distinguidas y respetables como el *uno* que nos favorece con las líneas que acabamos de trascribir.

Por otra parte, la persona que nos remitió ese artículo es completamente honorable y es digna bajo todos conceptos de empeñar y sostener cualquier cuestion con los miembros de la Comision codificadora.

Ademas, el autor de aquel escrito insinuaba desde luego algunas demostraciones que bien merecerian ser contestadas, tanto mas, desde que la manera original como se promulgó el Código dá cabida á suposiciones semejantes.

Luego el *uno* que nos dirije esas líneas sabe bien que la honorabilidad de las personas no es bastante garantía legalmente hablando en materia que comprende tan vastos y trascendentales intereses, y sabe ademas que la correccion de la edicion oficial estuvo cometida á solo uno de los miembros de la Comision.

Con la mejor intencion del mundo han podido hacerse correcciones de concepto y modificaciones de precepto en el acto de hacerse la correccion material, desde que no se depositó el original ó padron sobre el cual recayó la sancion del Gobierno Provisorio.

Escusamos estendernos mas sobre este particular, pues la redaccion habia consagrado ya un artículo especial á este asunto, y terminaremos rogando al *Uno de la Comision*, quiera persuadirse de que á las personas por respetables y *respetadas* que sean por nosotros, no las tomamos en consideracion, cuando abordamos cuestiones de interés público.

Los valecitos del Correo.

Publicamos en otra seccion una nota del señor Ministro de Hacienda al Administrador de Correos en que se ordena á esa oficina que abra la conversion de los espresados valecitos, efectuándola en todos los dias hábiles.

No podia ser por menos. Aprobamos y aplaudimos la resolucion del Ministerio.

Correspondencia para «El Siglo.»

BUENOS AIRES, 3 de Julio.

Sr. Director:

La exposicion universal de Buenos Aires, cuya idea nació como todas las grandes ideas que mas tarde han de ser fructíferas para la humanidad, que nació como el copo de nieve que se despeña de lo alto de una montaña y se va sucesivamente engrosando hasta llegar al pié para formar una bola gigantesca, empieza á poner en actividad á los hombres que piensan y á los hombres que trabajan, es decir: el motor y el instrumento.

La idea de la exposicion, que nació vaga é indeterminada, va revistiéndose de formas á medida que se propaga, va tomando su carácter y su verdadera direccion.

Esa noble y generosa lid de la inteligencia y de la actividad humana, ese vasto campo, ese palenque glorioso que prepara al génio de la humanidad la gran ciudad de Buenos Aires, debe celebrarse el próximo año de 1870.

Al efecto se está organizando á toda prisa el Comité directivo, se está levantando el plano del edificio con todas sus dependencias, se cuenta ya con la cooperacion y apoyo del gobierno provincial, y se está tratando de conseguir tambien el del gobierno nacional.

En esta magna obra, parece que se va á tomar por modelo la exposicion universal de Paris del año de 1867, aunque en menores proporciones. Se la copiará en el fondo y en la forma, ya que no sea posible en la vastísima estension que aquella tuvo.

10,385 metros superficiales, esto es, una cuadra de terreno, ocupará el gran palacio, que estará situado en el centro de un gran parque de 40,000 metros, segun datos que tengo á la vista. En vez de tener la planta del edificio la forma elíptica que tenia en el palacio de la exposicion de Paris, parece que se ha creido mas conveniente adoptar la forma circular, por [illegible]

[illegible] apoyo y proteccion, con diferentes franquicias.

El Gobierno Nacional por su parte, lo menos que puede hacer es permitir la libre introduccion de todos los objetos y material destinado á tan grandiosa obra, y se me asegura que esto quedará concedido.

Otro dia le hablaré de este asunto con mayor estension.

Su corresponsal.
Roderico.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Julio 5 de 1869.

El Gobierno ha dispuesto que por esa oficina se retiren de la circulacion los sellos postales emitidos como moneda legal por el decreto de 11 de Enero de 1866.

Al efecto, V. S. señalará una hora hábil en cada dia de la semana para que el público se presente á cambiarlos.

Todos los sábados remitirá V. S. los sellos que se recojan á la Contaduría General para que sean extinguidos por el fuego.

Dichos timbres ó vales continuarán recibiéndose en todas las oficinas públicas en pago de derechos ó valores, sea cual fuere la cantidad en que se presenten, puesto que hasta la fecha dichas oficinas no han recibido órden en contrario.

Retirada la cantidad que existe en circulacion y que asciende á *treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos, cincuenta centésimos*, segun la intervencion de la Contaduría, cesará en todos sus efectos el espresado decreto de 11 de Enero de 1866.

Dios guarde á V. S. muchos años.
A. MAGARIÑOS CERVANTES.
Sr. Administrador General de Correos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Buenos Aires, Julio 3 de 1869.

Sr. Ministro:

Tengo la satisfaccion de adjuntar á V. E. copia legalizada de la nota que se ha recibido en este Ministerio del Gobierno de la Provincia de Entre Rios, en contestacion á la que se le dirigió á consecuencia de la nota de V. E. de 16 de junio pasado en que comunicaba que frente al Departamento del Salto se reunian y armaban emigrados orientales con el objeto de invadir esa República.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.
MARIANO VARELA.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Adolfo Rodriguez.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Julio 5 de 1869.

Acúsese recibo en los términos acordados, y publíquese.
Rúbrica de S. E.
RODRIGUEZ.

Gobierno de Entre Rios.
Uruguay, Junio 28 de 1869.

Sr. Ministro.

Hoy he tenido el honor de recibir la nota que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 19 del corriente, adjuntando una comunicacion del Gobierno Oriental en que denuncia que grupos de emigrados de aquella República se arman y reunen frente al Departamento del Salto con el intento de invadir el territorio de ese Estado.

Debo manifestar á V. E. que sin embargo de haberse prevenido por este Gobierno á sus subalternos los deberes que impone la buena vecindad cuya prevencion se reiteró con motivo de haber arribado el vapor nacional *Pavon*, el infrascrito se dirige con esta fecha al Gefe Político de la Concordia, ordenándole redoble su vigilancia en el sentido indicado.

Reitero á V. E. los testimonios de mi distinguida consideracion.
Firmado—JUSTO J. DE URQUIZA.
Es cópia—N. QUIRNO COSTA.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Julio 5 de 1869.

Sr. Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 3 del corriente, con la cual se sirve V. E. acompañar cópia legalizada de la que el Gobernador de la provincia de Entre-Rios ha dirigido á ese Ministerio con fecha 28 de junio último, manifestándole haber prevenido á sus subalternos los deberes que impone la buena vecindad, á consecuencia de los anuncios de que frente al departamento del Salto se reunian y armaban emigrados orientales con el objeto de invadir esta República, cuya prevencion fué reiterada al Gefe Político de la Concordia, ordenándole la vigilancia necesaria en el sentido indicado.

El Gobierno de la República á quien he dado cuenta de la nota y copias referidas, me ha dado órden de agradecer al de la República Argentina por intermedio de V. E. la deferencia y eficacia, con que se ha servido adoptar las medidas necesarias para evitar que en el territorio neutro de su dependencia, se preparen elementos conducentes á promover nuevas perturbaciones en este Estado.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad de reiterará V. E. los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.
ADOLFO RODRIGUEZ.

A S. E. el doctor don Mariano Varela, ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, julio 5 de 1869.

Habiendo llegado á conocimiento de este Ministerio, por las publicaciones hechas en la prensa, que por esa reparticion se ha puesto un pequeño derecho por los trámites que corre esa oficina en el despacho de buques; alegando V. S. ser por error ó mala interpretacion que esa medida ha sido autorizada competentemente para mientras duren las circunstancias anormales porque atraviesa el pais, dispondrá V. S. que ella quede sin efecto alguno, procediendo inmediatamente á la devolucion del esceso de impuesto cobrado en los referidos trámites.

Dios guarde á V. S. muchos años.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.
Al señor Capitan del Puerto don Benito Chain.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.
SESION DEL 5 DE JULIO.
Presidencia del Sr. Gomenzoro.

Abierta la sesion con asistencia de los SS. Senadores Gomenzoro, Lara, Silva, Reiles, Bustamante, Castro y Ramirez, se aprobó el acta de la anterior, y se [illegible]

El P. E. acusa recibo del decreto que concierne á D. Pedro Alzaga.—Archívese.

El mismo pide vénia, para establecer una línea telegráfica hasta la corte del Rio Janeiro, iniciada por los plenipotenciarios de las naciones aliadas,—Repártase.

El Sr. Reiles—Hago mocion para que los asuntos que forman la órden del dia sean considerados en una sola discusion.

Apoyada y votada, resultó afirmativa.

Se entra á la órden del dia:

Se lee la solicitud del Coronel graduado D. Mauricio Lopez de Haro, pidiendo se le acuerde la efectividad de Coronel, sobre cuya solicitud recayó el siguiente proyecto de decreto de la Comision de Milicia:

Artículo único—Vuelva este espediente al interesado para que ocurra ante el P. E. con inclusion del presente informe en cópia legalizada.

Montevideo, Junio 26 de 1869.
Eduardo Bustamante—Carlos Reiles

El Sr. Reiles—En discusion general este asunto.

El Sr. Bustamante—Al formular la Comision de Milicia el dictámen que antecede, ha tenido presente los buenos é importantes servicios del Sr. Lopez de Haro prestados á la República y ha querido consignarlos de un modo esplícito, para que el P. E. forme un juicio verdadero.

El Sr. Lara se opuso al dictámen de la Comision esponiendo que el Senado estaba luchando desde el principio del periodo con ese cúmulo de grados que no puede dar sin venir espresamente del P. E.

Agregó que hay una fórmula existente para todos los asuntos de esta naturaleza, que invocándola, pedia se reemplazase en sustitucion del dictámen de la Comision cuyo tenor es el siguiente:

Artículo único. Ocurra el peticionario ante el P. E.

El Sr. Ramirez apoyó la mocion del Sr. Lara y habló en el mismo sentido.

Los Sres. Reiles y Bustamante sostuvieron su dictámen, manifestando que la Comision estaba en su derecho en recomendar ese asunto al P. E.

Votándose el proyecto de la Comision resultó desechado.

Entrando el artículo propuesto por el Sr. Lara, fué sancionado.

Se lee este otro asunto.

La Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Despues de tres meses de la promulgacion de la presente Ley, los derechos de Aduana, serán pagos al contado á los cinco dias de haberse despachado las mercancías, con un descuento de seis por ciento sobre los derechos establecidos por la Ley vigente.

2.° Deróganse las disposiciones anteriores que estén en oposicion á la presente.

3.° Queda facultado el P. E. para suspender los efectos de la presente Ley, si lo considera oportuno, al vencimiento del plazo señalado en el art. 1.°

4.° Comuníquese etc.

Sala de sesiones, Montevideo Junio 11 de 1869.
Lariña, presidente—*Cárlos M. de Nara*, secretario.

Comision de Hacienda.

INFORME.

La Comision de Hacienda encargada de abrir dictámen sobre el Proyecto de Ley sancionado por la H. C. de Representantes ordenando que los derechos de Aduana se paguen al contado, ha estudiado detenidamente la materia y los resultados que indudablemente producirian semejante resolucion.

La medida que se arbitra en las actuales circunstancias importa un rudo golpe al comercio en jeneral hoy que lucha con la escasez de numerario, causado por la simultánea clausura de los Bancos y la falta absoluta de productos.

La Comision opina: que una resolucion de esta naturaleza deberia tomarse en épocas de prosperidad, para que llegado un caso como el presente pudiera el Gobierno por su parte, presentarse ofreciendo un alivio al Comercio, que es el que mas sufre en las crisis monetarias.

La Comision ofrece á V. H. ampliar en la discusion las razones que se oponen á la sancion del proyecto sometido á su exámen y os aconseja lo desecheis con la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION

La Cámara pasa á la órden del dia.
Montevideo, Junio 30 de 1869.
Juan P. Ramirez—Manuel A. y Lara.

El Sr. Presidente.—En discusion este asunto.

El Sr. Ramirez—La Comision hará por lo pronto una sola observacion y es, que esa ley no llena la necesidad pública y que seria un golpe que se daria al comercio, si el Senado la sancionase.

Opina, que esta ley seria conveniente en épocas de ventura y de progreso para el pais, pero que en las actuales circunstancias es de todo punto inconveniente votarla.

Sometida á las dos votaciones de órden la minuta de resolucion de la Comision, fué sancionada.

Se levantó la sesion.

Asamblea General.
SESION DEL 5 DE JULIO.
Presidencia del Sr. Gomenzoro.

Abierta la sesion, fué leida y aprobada el acta de la anterior dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Cámara de RR. participa que sostiene su primitiva sancion en los asuntos de la viuda del coronel D. Vicente Espinosa, de la de D. Claudio Casal, de la del coronel Quesada, de la del comandante Illescas y en el proyecto sobre los Bancos en liquidacion.

El P. E. acusa recibo de la ley referente á D. Pablo Nin y Gonzalez.

El Sr. Presidente, dijo, que estos asuntos pasarian á las comisiones respectivas de ambas Cámaras.

El Sr. Acosta y Lara hizo mocion, que fué apoyada para que las comisiones se espidiesen en cuarto intermedio.

El Sr. Ramirez propuso que para estos asuntos se nombrasen comisiones especiales—Fué apoyado.

El Sr. Ferreira se opuso á ello, fundándose en que se contrariaba el Reglamento.

Replicó el Sr. Ramirez sosteniendo su proposicion.

El Sr. Presidente puso á votacion si habian de espedirse las Comisiones, en cuarto intermedio—Afirmativa.

Si habian de nombrarse comisiones especiales—Afirmativa.

En consecuencia, se nombró á los señores Senadores Reiles y Castro, y Representantes, Ferreira, Lacueva y Chucarro (D. Eduardo), para dictaminar en el asunto de las viudas de Espinosa y Quesada.

A los señores Senadores, Castro y Lara, y Representantes, Solsona y Lamas y Carvé, para el asunto de las viudas de Illescas y Casal.

Y á los señores Senadores, Bustamante y Lara, y Representantes, Carve, Herrera, Ferreira y Solsona y Lamas, para el asunto relativo á Bancos.

Vueltos á sala, se consideraron los dictámenes de las Comisiones especiales, que aconsejaban sostener los proyectos sancionados por la Cámara de RR. desechando las variaciones introducidas por el Senado.

Votados, fueron aprobados en esta forma, los cuatro primeros asuntos.

Entrando á considerarse el relativo al art. 13 del proyecto de ley sobre liquidacion de Bancos, que habia introducido el Senado, hicieron uso de la palabra los Sres. Herrera (quien propuso una enmienda que no fué apoyada) Ferreira y Ramirez [illegible] desechado el art. 13 introducido por el Senado en el proyecto.

El Sr. Labrouse propuso una enmienda al artículo, 2.° del proyecto, sustituyendo la palabra *en garantia*, por *impago*. Fué apoyada esta mocion.

Los Sres. Herrera, Acosta y Lara, Ramirez y De-María hicieron uso de la palabra contra la enmienda propuesta juzgándola intempestiva.

Votada la mocion, fué desechada terminando la sesion.

INTERIOR

Noticias del ejército.

Cuartel general, Julio 2 de 1869.

Exmo. Sr. Ministro, D. José Cándido Bustamante.

Mi estimado amigo.

Hoy á medio dia he llegado á este punto, cruzando el departamento del Durazno desde el Paso del Rey acá. En mi tránsito como en todo este departamento, no queda en armas un solo partidario de la *rebelion*.

Ella se encamina errante con todo su séquito para el departamento de Cerro-Largo, donde habrán penetrado ya hace tres dias.

En la frontera de aquel departamento, la fuerza de Caraballo se encontró con una pequeña avanzada, que dando vivas al Gobierno, se retiró perseguida por fuerzas superiores. Estas, á las pocas horas, volvieron diciendo que habian descubierto una columna de seiscientos hombres y que ellas mismas habian sido corridas perdiendo dos individuos.

Estos pormenores me los trasmite el capitan don Angel Mas, quien con treinta hombres se desertó del campo de Caraballo, donde permanecia desde que fué hecho prisionero en la sorpresa del Durazno. Refiere ademas, que las fuerzas de Caraballo no exceden ya á cuatrocientos hombres, lo que juzgo exacto, puesto que, á la aparicion de las fuerzas de Cerro Largo, Caraballo varió de rumbo, desviándose del que llevaba, acaso con intencion de entrar al departamento de Minas.

La desercion y desmoralizacion de Caraballo es tal, que es muy presumible que llegue solo á la frontera.

El capitan Mas encontró á su venida para el ejército como á unas diez ó doce leguas de distancia de Caraballo, á la columna del coronel Perez, la cual avanzaba *á trote y galope* para picarle la retirada, contando para ello con escelentes caballadas. Las fuerzas sublevadas, aprovechándose de la distancia que nos ganaron durante nuestra detencion, no hacian marchas sino de seis ó siete leguas diarias, evitando las marchas nocturnas, porque en ellas se hacia mas fácil la desercion.

El propósito del coronel Perez es alcanzarlo, y debe haberlo conseguido ya. Creo, mi amigo, que á la fecha la *montonera* haya sido disuelta, y que sus principales cabecillas estén en fuga para la frontera mas próxima.

El departamento de Tacuarembó con ocho cientos hombres en pié, se halla pronto á repeler á los sublevados que quieran cruzar su territorio; ya les he impartido órdenes, en prevision de este caso.

La lluvia que me habia respetado durante toda la corta campaña, ha empezado desde que me encuentro al abrigo de sus rigores.

Mis afectos al Sr. Vice Presidente y á sus demas colegas, á quienes tengo la esperanza de poder estrechar la mano en breves dias, ya del todo pacificado el pais.

Créame vd. siempre suyo amigo afmo.
LORENZO BATLLE.

Detalles.

Con el Coronel Perez van dos compañias del batallon 1.° de cazadores, á las que se agregó la infantería de Soriano; toda ella á las órdenes del comandante Olave.

En cuanto á caballerias, todas ellas se componen de las divisiones de Soriano y San José.

Ademas va una pieza de artilleria con su respectiva dotacion; pero téngase entendido que la pieza de artilleria marcha, en virtud de las medidas tomadas por el coronel Perez, á la par de la caballeria.

El señor Presidente quedaba en el Durazno, donde estableció su cuartel general, con el resto de la artilleria, cuatro compañias del batallon 1.° de Cazadores, y ademas los piquetes urbanos de Canelones y Florida. Quedaron tambien allí las divisiones de Florida y Durazno, no habiéndose aun incorporado los dos escuadrones de Canelones.

En el Durazno corrian rumores de haberse evadido el *caballero* y *titulado* coronel Francisco Belen.

EXTERIOR

Revista de Europa.

PARIS, 29 de Mayo de 1869.

Hemos pasado el cabo de las elecciones de 1869, y á menos de no ser ciegos, los pilotos de la nave imperial deben estar á esta fecha plenamente convencidos de que en Francia hay mar de fondo.

Mar imponente cuyo tumultuoso oleaje, agitado por el viento de la libertad, amenaza derruir el edificio de la napoleónica dinastía y dar al traste con el segundo imperio, á pesar de las 1.200,000 bayonetas que lo mantienen.

Las bayonetas! Napoleon III confia en ellas, como confiaba Luis Felipe, como confiaba Cárlos X, como confiaba Isabel II, como confian todos los apóstoles de la represion y de la resistencia, todos los que creen que gobernar es tiranizar, que el cetro es el látigo de un látigo y que un gran pueblo de 37 millones de hombres se maneja como una jauría.

Pero las bayonetas, cualquiera que sea su número, se doblan como débiles cañas cuando la irresistible aspiracion hácia el porvenir rompe la compuerta de la represion sistemática, cuando se desencadena el huracan de las ideas.

¿Hay entre los hombres que rodean el trono de que hace veinte años se llamaba Luis Bonaparte algun Guizot que le haya dicho, en vista del resultado de las elecciones, «la marea sube, sube?»

Si no le hay, si no se aperciben del abismo, preciso es convenir en que marchan hácia él vueltos de espalda y en que, aplicadas á los políticos de Europa, son todavia una triste verdad estas palabras del Evangelio: «¡Tienen ojos y no ven! tienen oidos y no oyen!»

Si; ciegos y sordos serán los que no vean en el desenlace de la lucha electoral, en esta resurreccion de la dormida Francia, una severa condena de la dictadura disfrazada con la máscara del parlamentarismo; los que no oigan en este momento el clamor de *tres millones doscientos mil hombres*, el grito que revindica las libertades confiscadas, el grito de las jóvenes y entusiastas falanges que forman la vanguardia de la revolucion.

«Desvario!—dirán los Rouher, los Baroche, los Persigny, los Chaix d'Est-Ange, todos los grandes renegados de la República del 48, que hasta hoy han venido siendo los dóciles instrumentos del gobierno personal.—Desvario! la revolucion es imposible en Francia y podemos seguir tranquilos por la senda inaugurada el dos de Diciembre. Si hoy los partidos radicales reviven, si producen en el pais cierta agitacion, la culpa tienen los dos adarmes de libertad que imprudentemente les concedimos... [illegible] un poco los aflojados tornillos de la máquina represiva, con poner otra vez una mordaza á la prensa, con envolver el pais en la antigua red de hierro, cesará esa agitacion y todo volverá á entrar en el *órden*, en ese órden que sin duda apetece la gran mayoria del pueblo.»

Pobres miopes, si así raciocinais! ¡Y sois vosotros, á quienes nada enseña el gran libro de la historia, vosotros, que no sabeis tampoco leer el porvenir en los síntomas del presente, y cuya vista no alcanza mas allá del miserable plato en que os sirven el precio de vuestro servilismo, sois vosotros los que, obreros de la luz, ibais á América á disipar las tinieblas de la barbarie, á calmar sus convulsiones con el bálsamo de vuestros magníficos sistemas gubernativos, á regenerarla con las portentosas concepciones de vuestro piramidal talento político? ¡Sois vosotros, pobres pigmeos que tomais las terribles palpitaciones de un gran pueblo sediento de libertad por una indigestion de despotismo, los que ibais á implantar en el suelo regado con la sangre de los Bolivar, de los San Martin y de los Hidalgo, de esos gigantes á cuyas rodillas no podriais llegar aunque os pusierais en zancos, ese *órden* peregrino que en 1789 pulverizó la palabra de Mirabeau, ese órden engarzado en hierro que despues de la sangrienta convulsion de 93 produjo la de 1830, y despues de la de 1831 la del 48, y despues de la del 48 producirá la de 1869 ó á lo sumo la de 1870!

¡Medrada la pobre América si el heroismo de sus hijos no hubiera deshecho vuestros grandiosos planes, si no os hubiera mandado á Europa, envueltos en una mortaja imperial, vuestros mirificos regalos!

¡Cómo, pretendidos civilizadores del Nuevo Mundo ibais á llevar allí la luz, y las tinieblas en que nadais son tan espesas que no veis el resplandor del incendio revolucionario que en la trabajada Francia provocan vuestros errores? ¡Ibais allí á establecer el órden sobre el cadáver de la libertad, y aun no habeis aprendido, en esas páginas escritas con la sangre de tantos mártires y empapadas en las lágrimas de tantas generaciones, que el órden sin la libertad es una funesta mentira, que la libertad no puede morir, que si es posible encadenarla durante diez y ocho años y reducirla al silencio, á lo mejor vuelve del destierro y sale de los calabozos para revindicar con potente voz sus violados derechos y enseñar á los tiranos el camino de la proscripcion!

¡Paso á la libertad que llama hoy á vuestra puerta! Si no se la abris de par en par, la libertad empuñará el hacha y la hará pedazos.

Tal es el terrible dilema que hoy se alza ante vosotros.

La Francia os habia perdonado el crímen del Dos de Diciembre, os habia perdonado que la metierais, so pretesto de salvarla de las garras de la anarquia, bajo la campana de esa máquina neumática llamada gobierno personal; pero os lo habia perdonado confiando en que el famoso *coronamiento del edificio*, tan llevado y traido en los discursos de la corona, vendria al fin á desatar sus ligaduras, á abrirle el cerrado palenque de la vida pública, á permitirle respirar, bajo un régimen verdaderamente democrático, el aura de los pueblos libres.

FOLLETIN 23

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE
PONSON DU TERRAIL

SEGUNDO EPISODIO.

El club de los esplotadores.

De repente Baccarat corrió el cerrojo de la puerta, y se arrojó sobre la criada, apretándola el cuello con las manos para que no pudiese gritar; Fanny, aturdida, cayó al suelo, y entonces Baccarat, poniéndole una rodilla en el pecho, acercó á su garganta la afilada hoja de su puñal.

—Si abres la boca, dijo; si gritas, si haces un movimiento...

—¡Gracia, perdon! ..... murmuró Fanny. ¿Qué quereis?

—Quiero salir de aquí, y que tú me ayudes.

—Están las puertas cerradas

—Sí; pero se abren para que tú salgas.

—No os dejarán salir conmigo.

—Quiero que me tomen por tí. Ya veis que soy fuerte, que puedo ahogarte en un instante; no te resistas, ó eres muerta. Levántate.

Fanny se levantó temblando.

—Desnúdate.

Fanny obedeció.

—Dame ese cordon que hay en mi costurero.

El cordon era muy fuerte; sin embargo, Baccarat lo dobló, y dijo á la camarera:

—Pon los brazos á la espalda.

La criada se dejó atar las manos, pero lanzó un ¡ay! medio sofocado por el dolor que la producia la ligadura.

—¡Otro grito como ese.... y te mato!

Baccarat la ató las piernas, y la dejó en el suelo sin poder moverse.

En seguida se puso la ropa de la criada, y dijo:

—Quiero saber lo que anoche hiciste para salir. Di la verdad: ¿por donde pasaste?

—Por el corredor que dirige al jardin.

—¿Y en seguida?

—Está bien; ¿y despues?

—Atravesé el patio, y entré en la casa del conserje, que [illegible]

—¿Qué te dijo el conserje?

—Ni siquiera me miró; estaba leyendo un periódico.

[illegible]

[illegible] je de su doncella, y llevando consigo el precioso puñal.

Atravesó el jardin, llegó á la verja, y dijo al que cuidaba de ella:

—¿Quereis abrirme?

En efecto, se abrió la puerta, y pasó:

El conserje leia, como la víspera, un periódico.

Cuando Baccarat llamó, preguntó:

—¿Quién va?

—La camarera de la señora del pabellon.

En efecto, el conserje ni siquiera levantó la cabeza, y la jóven se lanzó á la calle.

¡Estaba libre!

El boulevard estaba desierto. Baccarat se detuvo á reflexionar.... En aquel instante pasó un coche; la jóven montó en él, y dijo al cochero:

—Calle Neuve-des-Mathurins, 35, casa del baron de O....

—¡Oh! añadió; sé que este es el último hombre á quien deberia dirijirme para salvar á Fernando; pero es bueno y me perdonará.

El coche llegó al punto indicado.

Baccarat atravesó el patio de la casa y llamó á la puerta.

El ayuda de cámara retrocedió estupefacto al ver en aquel traje á la que él llamaba la *Señora*.

—¿Está tu amo? preguntó la jóven.

—Ha salido.

—Le esperaré.

Baccarat entró en el salon, y se recostó en un sofá.

Eran las diez.

Cuando volvió el baron, á las cuatro de la mañana, la jóven estaba dormida.

El baron amaba á Baccarat como se ama á un caballo ó á un objeto de lujo; gastaba con ella pródigamente, y habia en esto ya algo de costumbre y un poco de orgullo.

Sorprendido al verla con aquel traje, la tocó en la espalda.

La jóven al despertar tendió la mano al baron, diri- [illegible]

—Sí, me anunciabas tu marcha.

—Enseñadme ese billete.

—Búscalo, estará ahí sobre la mesa.

Baccarat encontró, en efecto, entre otras muchas, su carta, ó por mejor decir, la de sir Williams.

—Cualquiera juraria, dijo, que yo la he escrito.

—¡Cómo! ¿No la has escrito tú?

—No.

—¡Pues entónces?

—Es muy largo de contar. Básteos saber que no he hecho ningun viaje. Vengo de Montmartre, de la casa de locos, donde he estado encerrada.

—¡Encerrada como loca!

—Sí; me han conducido al establecimiento, han colocado otra mujer en mi casa ....

El baron estaba sorprendido.

—Pero, en fin, ya os lo esplicaré despues todo; es una intriga, una intriga en la que vos nada teneis que ver.

—¿Pues qué quereis entonces?

—Que me presteis cincuenta luises.

—Toma cien amiga mia; ¿y qué mas?

—Dame una carta para el prefecto de policia .... y otra para el juez de instruccion.

—¿Cómo es eso? ¿Teneis algun amante en la cárcel?

—Precisamente, respondió Baccarat con imperturbable sangre fria.

—Vaya.... vaya.... llevais una vida un poco novelesca.

—Hay un misterio que no puedo esplicaros. Ayudadme, y sed mi amigo.

El baron cogió una pluma, y escribió las dos cartas.

—Ahora, dijo Baccarat, haced que me dispongan una cama en el salon, y dejadme dormir hasta el dia. Luego me despertareis, y hareis que me dispongan un carruaje.

Diez minutos despues dormia Baccarat.

Cuatro horas mas tarde, es decir, á las ocho, la despertó el mismo baron.

Baccarat, que algunas veces solia ir á casa del baron, tenia allí una especie de guarda-ropa para las circunstancias fortuitas, de manera que pudo vestirse convenientemente

—Ahora, dijo el baron, hasta la vuelta: no salgais de casa; aguardadme.

Á las ocho y media Baccarat, con su carta de recomendacion en la mano, se hacia anunciar al prefecto de policía.

XXXIX.

EL PREFECTO DE POLICIA.

El nombre del baron de O.... tenia bastante crédito para hacer abrir á Baccarat todas las puertas.

La jóven vió al magistrado, que la dijo: [illegible]

—En efecto, esplicaciones que os bastarán. Señor prefecto, ¿tengo yo apariencia de ladrona?

—Seguramente no, y estoy seguro de que ignorabais á que hombre disteis hospitalidad.

—Hay mas; el jóven de quien hablais es tambien inocente.

—¡Imposible! Existen pruebas.

—¡Qué importa! Escuchadme.

—Vamos.

Baccarat contó todo lo ocurrido: su pasion por Fernando, sus relaciones con sir Williams, su infamia con Cereza, la carta dictada por el baron dirigida á Fernando y entregada á Beaupreau.

—En fin, terminó; estoy convencida de que todo es obra de sir Williams.

—Señora, dijo el prefecto; todo esto es grave.

—¿Es posible que yo vea á Fernando?

—Con permiso del juez, sí. Voy á pedirlo: aguardad algunos minutos.

Poco despues un alguacil conducia á la jóven al calabozo de Fernando.

Leon y Armando acababan de dejarle.

Fernando estaba sentado en la cama, con la cabeza apoyada entre las manos.

Baccarat le abrazó.

El jóven salió de su letargo, levantó la cabeza, y dió un grito, esclamando:

—¿Venis á perseguirme hasta aquí?

—¡Oh! teneis el derecho de despreciarme, contestó la jóven; pero no me escuchareis, estoy segura, porque os traigo los medios de probar vuestra inocencia.

—¡Ah! ¿Con que vos al menos convenis en que no soy culpable?

—Sé mas; sé el nombre de los que son.

—¡Vos me habeis perdido!

—¡Dios mio! esclamó Baccarat arrodillándose; ¡perder á quien se ama!

Habia tanto amor, tanta abnegacion en aquellas palabras, que Fernando se conmovió.

—Es imposible, dijo, que hayais querido perderme puesto que pretendeis amarme.... pero esplicaos: hablad.

—Yo soy una mujer perdida; pero se dice que el verdadero amor todo lo purifica.... si vos me amaseis quizá llegaria á ser honrada.

Fernando no respondió.

—La primera vez que os vi, continuó Baccarat, estaba con mi hermana ... no me hablasteis, ni siquiera me mirásteis; pero eso no me impidió amaros ... y cuando una mujer como yo, que ha tenido á sus piés millonarios, y personajes, ama.... es con locura.

—¡Pobre mujer!

—¡Oh, no me compadezcais! Solo tengo derecho á vuestro desprecio.

[illegible]

—¡Yo y él!

—¡Quién es él!

—Un miserable ... un mónstruo.... sir Williams.

—No le conozco. El dia en que supe que os casábais estaba en casa de mi hermana ... salísteis de la vuestra, monté en mi coche, y os seguí hasta la calle de San Luis, donde supe que vuestra prometida se llamaba Herminia.

Fernando estaba sorprendido.

Baccarat siguió contando toda la historia; al llegar á lo de la carta, se interrumpió sollozando.

Esta revelacion hizo comprender al jóven toda su desgracia y la fria despedida de Herminia.

—¡Yo os salvaré, esclamó Baccarat, y confundiré á esos miserables!

—¡Ah! ¡Uno es el padre de Herminia!

—Es verdad.... y la amais. Sin embargo, os salvaré; repararé mi falta.... y si sois dichoso.... sufriré menos.

Fernando recordó entonces las palabras del conde de Kergaz

«Es preciso ver á Baccarat.»

—Escuchad, dijo; hay un hombre que me ha prometido salvarme y desea veros.

—¿Su nombre?

—El conde Kergaz.

—¿Donde puedo encontrarle?

—Calle de Santa Catalina en su palacio.

—¡Oh! Yo probaré vuestra inocencia. Nos veremos, sir Williams.

Y al pronunciar estas palabras, salió la jóven con la cabeza erguida y palpitando de emocion.

Ya la hemos visto llegar á la calle de Santa Catalina en el momento en que M. Kergaz decia á Leon:

—No tendremos el hilo de esta horrible intriga hasta haber visto á Baccarat.

—Cereza, ¿donde está Cereza? ¿Qué habeis hecho de Cereza? esclamó Leon.

—¿No está en su casa? balbuceó la jóven temblando.

—No: hace tres dias.

—¡Ah, miserables!

—¿Quiénes son los miserables? preguntó Armando.

—Sir Williams y Beaupreau.

Sebastian y Armando se miraron; el último murmuró:

—Ya lo veo: he adivinado: ¡era Andrea! Esplicaos, señora, y habladnos como amigos.

—Señor conde: amo con delirio á un hombre que está preso, y á quien quiero salvar. Voy á decirlo todo.

En efecto, contó cuanto habia pasado.

—Está claro como el dia, dijo Armando; Andrea sabe que la que pasa por hija de Beaupreau es la hija del baron de Kermarouët. Hay un pacto entre él y el empleado; los dos son cómplices del robo, si no le han cometido ellos mismos. [illegible]

XL.

FALSOS INDICIOS.

El conde Armando tenia ya el hilo de la tenebrosa intriga.

Pero antes de estallar la lucha, quiso saber si realmente Mad. de Beaupreau y su hija eran las que buscaba como ejecutor testamentario del baron de Kermarouët.

Baccarat recordaba haber escrito á Cereza que se dirigiese á la calle de la Serpiente, núm. 19.

Kergaz juzgó conveniente dirigirse á ella.

Dos agentes suyos pasaron la noche observando, pero nadie entró ni salió de la casa. Los vecinos respondieron que el último propietario, llamado Coquelet, estaba ausente.

Al mismo tiempo, Kergaz supo que Beaupreau habia salido de Paris.

Armando comprendió que ante todo era preciso sustraer á Baccarat á toda persecucion, y la alojó en su casa, con prohibicion espresa de salir.

En fin, Leon recibió órden de no ir al palacio mas que de noche, entrando por el jardin.

Entre tanto, llegaba á noticia de Williams la evasion de Baccarat.

Como lo habia previsto la cortesana, el gemido de Fanny despertaron á la enfermera á la mañana siguiente.

Derribóse la puerta, y se encontró á la desgraciada camarera medio ahogada.

Fanny deseó prevenir á Williams, pero este habia partido la víspera. En cambio encontró á Colar, á quien contó el suceso.

—¡Sangre de Dios! esclamó aquel; si Baccarat encuentra á Leon, la hemos hecho buena.

Colar se dirijió al taller de M. Grosa, donde ya se sabe que se habia hecho admitir como oficial, y adquirió relaciones con Leon.

Al ver el falso obrero, que no habia parecido desde dias antes, le dijo el maestro ebanista:

—¿Te has hecho millonario, Colar?

—He estado enfermo.

—¿Vienes á trabajar?

—Hoy no; vengo á ver á Leon.

—Al pobre mozo le han robado la novia.

—¿De veras?

—Hace tres dias.

—Es preciso que yo le vea. ¿Donde le encontraré?

—Esta noche vendrá por aquí.

Colar se dirigió á la calle de Villeneuve, pensando que allí tal vez le encontraria.

En efecto, Leon salió á las cinco de la casa de su madre, y vió á Colar.

—Sé lo que te ocurre, dijo este.

—¿Ignoras que Cereza debe ser mi esposa?

—¿Aun... robada?

—¡Me vengaré! .. ¡O me vengará el conde!

—¿De quién hablas?

—De mi protector, el conde de Kergaz.

—No le conozco.

—Ya sabemos quien ha dado el golpe.

—¿Quien?

—Un falso inglés .... sir Williams.

Colar ya no pensó mas que en desembarazarse de Leon.

—En fin, quiero hablarte, dijo; entremos en cualquier parte.

Y le condujo á un café de la calle de la Luz, donde se sentaron en una mesa aislada.

—Colar, ¿sabes algo de Cereza? preguntó Leon con inquietud.

—No sé nada; pero la he visto.

—¡Oh! ¿cuándo? ¿dónde?

—Ayer, en Bougival.

—¿Pero con quién le has visto?

—Iba en un coche cerrado.

—Pero, ¿con quién? ¿con quién?

—Con.... un jóven moreno, vestido como un príncipe.

—¡Oh! ¡imposible! ...Pero gritaba.... pedia socorro.... ¿no es cierto?

—¡Bah! no conoces á las mujeres. Estaba muy tranquila, el jóven la hablaba, y ella sonreia.

—¡Colar, te han engañado....ó mientes! No era Cereza.

—La conozco bien.

—Colar, vas á venir conmigo.

—¿A dónde?

—A Bougival.

—Es muy tarde.

—Dormiremos allí.

—Pues bien, tengo que hacer varias diligencias; dentro de una hora nos veremos.

Colar necesitaba disponer la red donde habia de coger á Leon.

—¿Quereis aguardarme aquí?

—Sí, te esperaré.

Colar partió. La hora que duró su ausencia fué mortal para Leon.

Sin embargo, le ocurrió una idea, y le escribió con lápiz estas dos líneas:

«Señor conde, un obrero de mi taller ha visto á Cereza en Bougival; parto con él para buscarla.»

Leon salió á la puerta para encargar á un mozo de cordel que llevase la carta.

[illegible]

—Guiñon, dijo Leon reconociéndole.

—¡Hola! ¿Tú por aquí? respondió el jóven.

Guiñon sabia todos los sucesos ocurridos.

—Han visto á Cereza en Bougival, dijo Leon. [illegible]

Y qué habeis hecho? Bárbaros de sus esperanzas, apretar los cordones de sus andadores, asesinarla con vuestros laureles de 1851.

Pues bien, hay una cosa que la Francia no perdona, que no puede perdonar ningun pueblo grande é inteligente como el que se agita en las orillas del Sena. Sabeis cuál? Los imbéciles!

¿Qué otro nombre merecen los eternos alabadores del quietismo absoluto que toman la Francia de los Guizot y Veuillot por el imperio Chino, y confunden un pueblo de treinta y seis millones de hombres con una cáfila de primer año de latin! ¿Qué otro nombre merecen los que se figuran que bastan unas disciplinas y unas cuantas falanges de polizontes para gobernar eternamente á los nietos de los que pronunciaron el juramento del juego de Pelota?

Ah! creiais muerta á la Francia, encadenada para siempre á vuestro carro de triunfo!

Pues ahí la teneis, la muerta no estaba mas que dormida, y hoy se despierta imponente y amenazadora para deciros con esa voz que hace estremecer los tronos: — Atrás ó adelante! ó marchais conmigo por el camino de esa libertad que tanto os asusta, ó yo marcho sola dejándoos á la espalda.

...

sejeros de la corona ponerse de acuerdo respecto á la marcha que debe seguirse para conjurar la tormenta.

Unos, los partidarios del quietismo, quieren la resistencia á todo trapo; otros opinan por la transaccion; los mas previsores aconsejan abrir completamente la mano, reformar la constitucion y dar al pueblo la libertad á que aspira, antes que el pueblo se la tome.

Que algo va á salir de esas conferencias es indudable; las circunstancias son demasiado críticas para no hacer nada. Tal vez salga la guerra extrangera á la cual se inclina el elemento militar representado por el mariscal Niel; tal vez salgan algunas de esas tímidas concesiones que serán, como las de Luis Felipe, válvulas insuficientes para evitar la explosion de la caldera en que hierve el vapor revolucionario.

...

Alcese quien pueda general; los conductores de cruces, de banderas y de estátuas de santos y de santas abandonaron su carga en medio de la calle y huyeron á todo correr. El clero mismo se apresuró á esconderse en casas particulares. Todo el mundo arrojó gritos horribles y el obispo de Oviedo, que no habia sido el objeto de ninguna tentativa culpable, entró solo en su palacio, reflexionando sin duda que, la hora llegada, no podria contar con la bravura de su clero.

En Cataluña ha habido numerosas reuniones en las cuales se ha tratado del establecimiento de la república federal en las cuatro provincias, teniendo á Barcelona por capital y separándose del resto de España. Esto es un sueño, porque el dia en que estas provincias no pudiesen vender sus productos en el exterior la Cataluña se arruinaria.

La Francia y la Europa esperaban con ansiedad el resultado de las elecciones de diputados al Cuerpo Legislativo francés. El Gobierno imperial, absolutamente hablando, ha triunfado en la lid, porque sus candidatos han sido nombrados por enormes mayorías en los Departamentos, en las comunas rurales y por todas partes donde se ha hecho sentir con toda su dureza y su descaro la presion administrativa y la influencia poco cristiana del clero; pero en Paris, en Lyon, en Marsella, en Burdeos, en Dijon, es decir, en las ciudades mas cultas y mas ricas de Francia, la derrota del gobierno personal, del cesarismo ha sido terrible.

...

para dar principio á la explotacion con inteligencia y elementos poderosos.

Respecto de las probabilidades, por no decir seguridades de éxito, son de tal importancia que escusamos agregar una sola palabra en presencia de los siguientes documentos, visados por nuestro Cónsul en Liverpool D. Juan Arellano Hall, cuyos originales se hallan á disposicion del público en la oficina de la Empresa Minas de Cuñapirú, calle Cerrito, núm. 116.

...

Mortalidad—Dia 4—María Valentina, oriental, 2 años; un párvulo, oriental, 2 años; Josefa A. Gonzaga, española, 47 años, casada; un párvulo, oriental, 8 momentos; Cipriano Moreno, italiano, 35 años soltero; Santiago Valetra, italiano, 33 años soltero, Pedro A. Pech, oriental 5 dias.

Dia 5—María R. de Carril, oriental, 50 años, viuda; Nicolasa Diaz, española, 53 años, soltera; Manuel Duarte, portugues, 34 años, soltero; Juan R. Chery, frances, 52 años viudo; Rafael Genatario, italiano, 33 años soltero.

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 2 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

2000 $	....	11⅝ p%
9000 »	....	11⅝ »

FUERA DE BOLSA.

Ventas de oro.

Al contado.

2000 »	....	11⅝ »
10000 »	....	11⅝ 11¾
8000 »	....	11¾ »

GIROS.

Se han pasado sobre Buenos Aires 4000 pesos fuertes á la par, á pagar á los 5 dias vista.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 5.

2 Fair y ca. 1 caj. pitos—B. Stokes 1 caj. cubiertos—Galli y ca. 15 cajs. cigarros—G. Darbyshiere 1 cajs. muestras, 1 caj. pañuelos—H. Herve 1 caj. mercs.—Carbahllo 1 caj. cigarros—B. Willing 9 cajs. botines—Matta 10 bols. café—Villan y ca. 1 caj. mercs.—E. Fynn 1 id. id.—Kahl hnos. 1 caj. libros—B. Stokes 1 caj. zarazas, 1 id. id., 1 id. bombasi, 1 fdo. lonetas—...

Descarga á despacho—dia 5.

Entradas de Cabotaje Dia 4.

Maldonado el 3 del corriente, pailebot argentino «Veloz» de 40 toneladas, patron Juan Rivero con 5 de tripulacion, á Schuth y Melian con 12 bultos equipages.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DEL SEÑOR

HECTOR IRFRÉ

Para el miércoles 7 de Julio de 1869

POLIUTO

TEATRO SAN FELIPE

CIRCO ITALIANO

DE

G. CHIARINI

CALLE DEL CERRO

ESQUINA BUENOS AIRES

MARTES 6 DE JULIO

GRAN FUNCION

A LAS 8 EN PUNTO

AVISOS Y ANUNCIOS

La Bienhechora del Pueblo

CAJA DE PRESTAMOS

SOLICITADAS

GACETILLA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

REMATES

Por el mismo

Floro Lacueva

Emilio Castellanos

Mendeville y ca.

Ireneo Montes

F. E. Nebel

Mateo Astengo y C.ª

Wells y Mendoza

Francisco P. Pirio.

Juan Robles

T. Orgaz y C.ª

Benito Lusiardo

EL DR. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

RETRACTACION

Junta E. Administrativa.

SECCION COMERCIAL

¡CALZADO SIN IGUAL!

¡¡¡20 por ciento de rebaja!!!

CALLE DEL CERRO, 89 Y 91.

(BARATILLO)

Ojo á los confiteros

Colores surtidos en pasta, garantidos; vegetales, para confites y otros trabajos; papel de colores finos, para yemas, Carmin núm. 40; Vainilla larga y fina.—Se halla en venta, calle Arapey, 121.

FUEGO!

Estufas de todas clases

Juegos para estufa

Carboneras de fierro y bronce

Juegos para lavatorio

EMPORIO AMERICANO

128—CALLE ITUZAINGO—128

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

JARABE DEL BOSQUE

CONSULADO DE LA CONFEDERACION NORTE GERMANICA

60 LECCIONES

Se ha perdido

El Doctor Goes

Un jóven

Pichincha

Pérdida

Cuatro mulas

D. Pablo B. Cazenave

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Alfombras de tripe

Afilador

Al público

Al comercio

A los estudiosos

Agencia, 39

A las personas

Al público

Armazon

Al comercio

Ama de leche

HIERRO QUEVENNE

DR. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

Graduado del «Colegio Dental» de Pensilvenia, Estados-Unidos, y habiendo sido aceptado por los profesores de la Junta de Higiene Pública en esta ciudad, estará pronto en pocos dias á ofrecer los servicios de su profesion en su casa, núm. 140, Ituzaingo, cerca de la Iglesia Matriz. jl.1 °-6p.

Maiz! Maiz!

Se acaba de recibir unas máquinas americanas para moler maiz y la mazorca para dar á los caballos etc. Hay una máquina que trabaja en la estacion del Tramway de la Union y dá muy buenos resultados.

LE BAS Y RODRIGUEZ

Esquina Cerrito y Zavala.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 155, encontrarán calzado á los precios siguientes: ...

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

COMISION FISCAL DE BANCOS

ALMACEN DE OTERO

DESPACHO

COLON, 3

Banco Mauá y Ca.

Copia de la carta de Kador

Rufino P. Ravia

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Colecturia Gral. AVISO—En la costa de Maldonado han aparecido cuatro bordalezas vino Burdeos con las marcas y números siguientes A. C. et C. nº 303. A. D. V. nº 12.25.27.—Los que se consideren con derecho á ellas, se presentarán á esta Colecturia en el término de quince dias, á contar desde esta fecha, para justificar su propiedad.—Montevideo Julio 1.º de 1869. jl.2-4p.

Caumont médico cirujano de las facultades de Filadelfia y Paris miembro de la Sociedad de Terapéutica de Paris acabando de llegar participa que ha fijado su residencia calle del Cerro número 125 en los altos de la Botica del Romano. jl. 4-15 p.

Compañía oriental DE NAVEGACION A VAPOR.—Desde hoy se paga el dividendo correspondiente al mes de Junio pdo. convócase á los Sres. accionistas á Asamblea General, para el Jueves 8 del corriente Julio á las 2 de la tarde en su agencia Zavala núm. 38. jl. 4 3p.

Dinero Se ruega á la persona que haya encontrado una cantidad de dinero en moneda de oro, desde la calle de las Cámaras hasta la del 18 de Julio por la calle Rincon y quiera entregarla en la calle Rincon núm. 44 será gratificada. jl. 4 3p.

Edicto ...

En la Agencia Calle de Buenos Aires núm. 231. ...

Fotografía SE VENDE—En la calle 18 de Julio núm. 163 frente á la misma en la fotografía Maurel, darán razon á cualquier hora del dia.

Habiendo ...

Judicial ...

Judicial ...

J. E. A.

Lecciones

M. George

Para alquilar

Preceptor

Publicaciones

Piano de Bord

Preceptor

Remate Judicial

Se vende

Se ha perdido

Se alquila

Se ofrece

Se vende

Tenedor de libros

Se alquila

25 de Agosto—39

Se alquilan

Dependiente

Se ruega

Trigo

Se alquilan

Gratificacion

Mucamo

NUEVA CONFITERIA

EN LA CALLE URUGUAY

(Entre Ibicuy y Queguay.)

El dueño de este establecimiento avisa al público en general que cuenta con uno de los mejores confiteros hasta ahora conocido en la República.

Se encarga de cualquiera trabajo en el ramo, como puede tambien mandar mozos para el servicio ofreciéndose el caso de baile; ademas garantiendo cuanto espresa, el dulce será al método de Venecia y de un precio muy módico. j. 26-1mes 3ª pág.

BARATILLO

SIN IGUAL

TIENDA

CALLE DE BUENOS AIRES 239, 241 Y 242

ESQUINA CAMARAS 143

RESTAURANT DE SOLIS

CALLE JUNCAL N. 175 y 177.

Este establecimiento abierto de nuevo á la calle Juncal 175 y 177, dirigido por un hombre ya con práctica de este negocio y que teniendo empleado en su casa, el mejor maestro en el arte «culinario», ofrece al respetable público de esta capital, y principalmente á sus compatriotas Portugueses y mas nacionalidades, el mejor tratamiento. Se admiten en el mismo establecimiento pensionistas de 1ª, 2ª y 3ª clases internos y esternos mandando ellos á estos las comidas á domicilio. Hay cenas despues del Teatro de Solis, para cuya admision de personas, habrá gabinete especial. Aseo modesto, comidas variadas ...

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberania Popular y El Siglo.*

A FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICILES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

New English store

Nº 79 and 81, Calle Cámaras will be removed on Monday next to Nº 55 Calle 25 de Agosto and Nº 19 and 21 Calle Orillas de la Plata (in front of the Iron Mole) for the purpose of extending the business of Family Groceries and provisions in connection with Naval supplies.—All goods delivered free of charge to any part of the City.—*Arturo J. Coulstone.*

MOMBRU

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191.

MUDANZA DEL Nuevo Almacen inglés

ATENCION

PARA EL 1.º DE AGOSTO

SE MUDA

EUCALIPTUS GLOBULUS

ACACIA MELANOXYLON

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SOCIEDAD DE C. HIPOTECARIO

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 10

Sigue esta casa con surtido general de calzado, vendiendo al por mayor y menor.

NoTA—Elegantes botines de raso para señoras, señoritas y niñas.

CASA DE PARTO

SAVAÑONES

Agencia de préstamos

CAMBIO DE MONEDAS

Escalerítas de mano

OJO! OJO! OJO! AL GRAN BARATILLO

SE MUDÓ

CAMISERIA DEL BANCO

SALSA DE WORCESTER

DE LEA ET PERRINS

Se vende por mayor y menor en el almacen de Gmo. Easton, 128 y 130, calle Treinta y Tres. jn.18-15p.-3ª pág.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

IDIOMA FRANCÉS

LECCIONES PARTICULARES

En casas de familia y colegios de ambos sexos.

CLASE DE NOCHE

Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 209 (altos).

Pronto se abrirá una nueva clase de noche. jn.16-1m.-3ª pág.

PREVENCION

A. Giovanelli; Eduardo Sanches; Manuel José Lopez; Miguel Marabota; Juan José M Albornoz; Eudaldo Segui; Rita Gonzales; Sinforiana Garcia; Victoria Miret; Adela Y. de Rivadavia; Rozaria Ortega Sagasta; Loiza Stauffer; Teodora Gonral z.

Al público y al comercio

DEPÓSITO DE EXTRACTUM DE CARNIS

EXTRACTO DE MALZ

CERVEZA FORTIFICANTE Y CURATIVA

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—LIBIA—170

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

J. J. VANDER WEYDE

FOTÓGRAFO

170 33

SE VENDE

HOTEL, CAFÉ Y BILLAR

Comision Fiscal de Bancos

DEUDA PÚBLICA FUNDADA

MANTECA INGLESA

ALMACEN INGLES

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

CONFITERIA ORIENTAL

GRAN FABRICA DE ZUECOS

JAIME HOLDOS Y PONS

Cigarros de Bahia

CIGARRILLOS TABACO NEGRO

DE RIO JANEIRO

En el almacen por mayor, calle Ituzaingo, 44.

PIESSE & LUBINS

CELEBRATED PERFUMES

FOR THE HANDKERCHIEF

FRANGIPANNI

ILANG ILANG

MOSS ROSE

RONDELITIA

SIGNALOE

TO BE OBTAINED AT

W. CRANWELL Y C.ª

Calle 25 de Mayo, número 167.

LORENZONE Y C.ª

INTRODUCTORES Y COMISIONISTAS

DE ARTÍCULOS ITALIANOS

SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Calle Uruguay núm. 231 (esquina Queguay)

Dicha casa vende por mayor toda clase de comestibles y líquidos especialmente italianos, y sobre todo vinos de Asti y Vermouth clásico de Turin ...

INSTRUCCION DE INFANTERIA

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

BOURGOGNE

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

Para Génova

Vapor

Fragata francesa

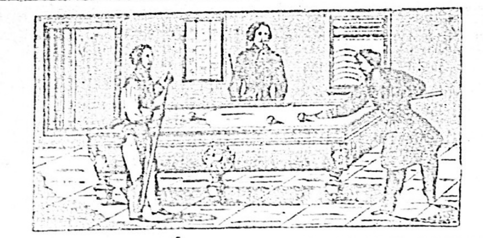
Para el Pacifico

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y Río de la Plata

CLEMENTINA

ROSA



GRAN DEPÓSITO DE BILLARES

22—CALLE BACACAY—22

MONTEVIDEO

Pedro Verdier y hnos. dueños de la gran Fábrica de billares de Buenos Aires, calle Cangallo nº 206 y del gran depósito no solamente de billares sino de toda clase de artículos del ramo en la misma Calle Cangallo n. 170, 181 y 183, avisan á los dueños de Café y Billares, que acaban de abrir un depósito de billares modernos de pizarra y mármol construido en Paris y Buenos Aires; hay igualmente un surtido de toda clase de artículos del ramo como paño francés de lo mejor, bolas, tacos de diferentes gustos y precios, los hay embutidos y esculpidos del precio de 8$ á 18$ uno, marcadores nuevos, pizarras numeradas, gravadas y doradas, troneras de bronce y doradas, escobillas, reglamentos nuevos, bolitas de 31 de marfil, ídem palitos, zuelas, cola y obleas para las zuelas, juegos de dominós y muchos otros juegos que no se detallan por su estencion.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino tambien todo lo concerniente de este ramo, pues como tiene relaciones con las principales fábricas de Francia, podrá mandar traer cualquier pedido que se le haga advirtiendo que se garante que los materiales son de lo mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para Campaña, Provincias ó cualquiera otro punto se reciben órdenes en dicha Casa, seguros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

Gran Fábrica en la misma Calle n. 28.

Se hacen billares de toda clase de madera, mármol y pizarra, hasta por el precio reducido de doscientos pesos nacionales. jl.2-8p.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, etc.

Conteniendo las propiedades del Iodo y del Hierro, estas píldoras se usan especialmente para curar las *Escrófulas, Tisis en su principio, Debilidad de temperamento*, así como en todos los casos (*Opilaciones, Amenorrea*, etc.) en los cuales es necesario de obrar sobre la sangre, sea para restituirle su riqueza y abundancia normal, sea para excitar ó regular su curso periódico.

Nota.— El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento incierto, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las *verdaderas Píldoras de Blancard*, exigir nuestro *sello plateado* y nuestra *firma* adjunta colocada en la parte inferior de un rótulo verde.

Desconfiarse de las falsificaciones.

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA, W. CRANWELL, G. IMBERT; y en todas las farmacias.

Blancard

Farmacéutico en Paris, calle Bonaparte, 40.

PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA

CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, acaba de ser trasferida boul^d. de Sebastopol, 16, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.	Jabones de todos olores.
Agua de tocador.— Vinagre de tocador.	Lechuga.— Benjuí.— Vainilla.
Pomada duquesa y otras.	Ramillete.— Almendras.— Heliotropio.— Clavel.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.	Extractos de olores para pañuelos.
Aguas y polvos para los dientes.	Ramillete de la Emperatriz.
Polvos de olores para la ropa blanca.	Jockey-Club.
Polvos de arroz perfumados y rosados.	Rondeletia.— Jazmin.
Agua de Colonia.— Coldcream para la tez.	Napoleon III.— Retama de España.
Pasta de almendras líquida para las manos.	Guisantes de olor.— Ambrosia.

Depósito en las principales boticas de ambas Américas.

GRAN FÁBRICA

DE

BILLARES

DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

183 — CALLE JUNCAL — 183

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Blas Artigas y C.ª avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con tablas de mármol, pizarra de madera de roble, de uso, y cualquier clase de artículos del ramo, siendo todos de primera calidad; Paño de Elbeuf, francés á 8$ el metro.

Dicha casa garante todos sus trabajos, y establece el precio de sus billares desde 300$ para arriba.

Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. Tambien se reciben órdenes para la campaña asegurando buen trabajo y puntualidad.

Dicha casa anuncia tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA

Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpintería á la calle de Santa Teresa núms. 149, 151 y 153; próximo al Templo de los Ingleses que desde diez años existia en el local donde se ha establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpintería se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de caoba y cualquier otra clase de maderas, siendo facilitada dicha casa por la gran cantidad de máquinas y moldes que ella posée y que son indispensables para la fábrica de cualquier clase de adornos.

En dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosaico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastrería del Sr. Lamolle en donde existe un parquet colocado por dicha casa.

Teniendo ella grandes depósitos de maderas muy estacionados y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.

En fin se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpintería y ebanistería, por importantes que sean y á los precios mas acomodados. jn.27-1mes.

COÑAC GRANDE CHAMPAÑE

IMPORTADO POR GOUDIN HNOS. DE BURDEOS

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE LOS SRES. BENETEAU Y DUFRECHOU

CALLE RINCON 183

jl.1º-1m.

GRAN EFICACIA

DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

[illegible]

ACEITE DE BERTHÉ

Aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris

ESTE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, garantizado puro y de primera clase, le estrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris.

En Buenos-Aires, Demarchi, Hº.— En Montevideo, Imbert; Cranwell.

CARBON DE BELLOC

La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc*, para curar las gastralgias y en general las enfermedades nerviosas del estómago.— [illegible] — El Carbon [illegible]

DEPÓSITO

Galpones con altillos

Se venden dos galpones con altillos de madera, techos de fierro galvanizado, uno de 25 varas por 6 y media y otro de 32 y media varas por 9. El frente de los altillos es de pino machiembrado y con ventanas, los pisos de ellos son de igual trabajo pero de pino de tea de 2 pulgadas.

Los que se interesen ocurran á la calle Solis n.º 4. jn.8-1m.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: ademas de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRÁCTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. jn.26-15p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se crée en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitarán así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, julio 1.º de 1867—El Gerente. jl9 perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

jl. 25 perm.

MÁQUINAS DE VAPOR

DE HERMANN-LACHAPELLE ET GLOVER

Hay varias de estas acreditadas máquinas para vender de la fuerza de 1 y 2 caballos. Dirigirse á la calle Juncal, 20. jn.10-1m.

PREVENCION

Existiendo en el escritorio de la «Sociedad Molino Americano», calle del Rio Negro número 226, los talones de las acciones emitidas por el primitivo directorio, sería conveniente que al hacerse alguna transaccion, los compradores llevaran las acciones para confrontarlas y evitar de este modo las consecuencias de alguna falsificacion.

Jn. 20-1 mes. *El Gerente.*

LUCIO MARTINEZ

MERCERIA

123 — CALLE ITUZAINGO — 123

Se ha recibido un gran surtido de artículos feligrana dorada y de plata, y otros artículos para regalo. jn.29-10p.

FÁBRICA

DE

Conservas alimenticias

DE ROMANÍ Y C.ª

EN MONTEVIDEO

Este nuevo establecimiento dirigido por su propietario y situado en uno de los mejores puntos de esta ciudad, ofrece las mejores ventajas y garantías posibles al respetable público de esta capital que quisieran honrarlo con sus pedidos pudiendo al efecto dar sus órdenes en el depósito que abajo se declara, que serán bien servidos en calidad, buena condicion, prontitud y módicos precios.

Las clases de las conservas son las siguientes:

Carne de vaca asada.
Id. id. puchero.
Id. de carnero asada.
Perdices.
Soupe Julienne.
Leche al natural, etc. etc. etc.

DEPÓSITO

CALLE DE LAS PIEDRAS, NUM. 68

Á DONDE SE RECIBIRÁN LAS ÓRDENES.

jn.29-1m.

106—IBIGUY—106

Se hacen calderas de vapor, tachos de jabonerías y graserías y toda clase de trabajos en el ramo de calderista ó maquinista; tambien se encarga de la colocacion de máquinas á vapor ó molinos, y recibe órdenes para traer máquinas de vapor ó cualquier clase de herramientas de Europa. Jn. 29-1 m.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES

de la

GARGANTA, PECHO

Y

PULMONES



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la para Anacahuita. A los que padezcan de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hética,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa.

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan [illegible] esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

jn.6-p.

PABLO NIN Y GONZALEZ

CONTADOR

LIQUIDADOR [illegible]

CALLE DE LA BRECHA, N.º 15

m.6-2m.

CASA DE HUÉSPEDES

En la Calle del Cerrito, entre las de Solis y Zavala, está concluyéndose un edificio que reune todas las condiciones convenientes para un establecimiento de ese género cuya necesidad se hace sentir ya imperiosamente en Montevideo.

Se halla cercano á la Aduana, y á todos los puntos de desembarque; está inmediato á la casa de Gobierno, al Teatro, á la Bolsa y Telégrafo, á todos los Bancos de la Capital y á todos los escritorios de comercio.

Si antes de concluirse se querria destinar para Casa de Huespedes, podrian hacerse ligeras modificaciones que aumentarán como veinte piezas en el todo, ademas de las que hoy tiene.

El que se interese por ella puede ocúrrir á la Calle del Cerro Largo n. 94, Barraca de la Paz. jn.18-15p.

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

No obstante que todos los Bancos que se hallan en liquidacion, tienen órden de cambiar los billetes inutilizados por el uso que se les presenten, la Comision previene, á pesar de eso, que debiendo proceder proximamente á la quema de todos los billetes á que se refiere la autorizacion solicitada por ella y que ha obtenido del Superior Gobierno con fecha 22 del corriente, los tenedores de billetes inutilizados de los Bancos Mauá y Ca., Italiano y Montevideano, pueden presentarlos, lo mas pronto posible, en dichos Establecimientos, á fin de que les sean cambiados.

Montevideo, Junio 23 de 1869.

jn. 24-10 p. *E. Perez.* Secretario.

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFAS

MUY BARATO

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

125—SANTA TERESA—125

BARRACA VICTORIA

jn.15-1m.

CARBON DE HERRERO

MUY BARATO

BARRACA DE SOLIS

Calle de Solis, n.º 4.

jn.4-1m.

LAGER-BIER

VON DER

ACTIEN-BIERBRAUEREI

HAMBURG

BEI F. MENOUD

PLAZA INDEPENDENCIA 68 70

IN FLASCHEN & ½ FLASCHEN

jn.3-3p.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 143

Retratos en tarjeta á 2$

m.22-perm.

A PRECIO REDUCIDO

SE VENDE

CARBON DE COCINA

DE PRIMERA CALIDAD

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis, núm. 4.

jn.24-1m.

SOCIEDAD FARMACÉUTICA

DE MONTEVIDEO

Esta sociedad habiendo acordado fundar un periódico científico, invita á los Sres. que deseen favorecerla con sus trabajos los dirijan á la secretaría de la Comision de redaccion, calle Cerro, 126.

j.27-8p. La Comision.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.10-perm.

BALTAR Y C.ª

introductores de pólvora de barrenos y de cazar.
Id. de mechas para barrenos.
Hule de piso.
Soda de 55º para jaboneros.
Lona é hilo para alpargateros.
Se venden y se alquilan banderas.
Calle de la Rampa núm. 71, entre las calles de Zavala y Misiones, frente á los depósitos de Capurro. jl.5-10p.

COÑAC

COMPAIN Y C.ie

SIN RIVAL

DE LA RECOLTA DE 1858

Este legítimo coñac se halla en venta en casa de A. Sarniguet, Cámaras 70

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

jl.4-1p.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES PECTORALES

de Flon, Briant, Lamouroux, St. Georges, Savia de Pino, etc

m.31-1per.

ESPECIALIDAD

DE

CAFÉ CORCELÉ

Calle Cámaras, 70.

Este sustancioso café ha obtenido los mejores resultados de todos los que han hecho uso de él.

Se recomienda por su aroma y pureza á las mejores mesas de familia. Tónico por exelencia.

Dulce de Jaleas francesas; granzelle, renaglode, abricot, cerezas, manteca francesa

jl.4-8p.

Minas de oro de Cuñapirú

El Directorio de la sociedad previene á los Sres. accionistas, que el 12 de Julio á las 12 del dia, tendrá lugar una reunion general en el local de sus sesiones, calle del Cerrito, núm. 116, en la que los sócios ausentes podrán hacerse representar por medio de [illegible] por sus respectivos Agentes antes de aquella fecha.—Montevideo, Junio 25 de 1869.—*La Direccion.* jn.27-10p.

EL MÉDICO HOMEÓPATA Y ALÓPATA

Guillermo Darrouzain

de regreso de la visita que acaba de hacer á un enfermo á Gualeguay (Entre-Rios), ofrece de nuevo sus servicios profesionales, Plaza Constitucion, hotel de Europa. m.22-p.

SOCIEDAD

DE

CRÉDITO HIPOTECARIO

Desde el 1.º de Junio en adelante se pagan los intereses de obligaciones hipotecarias de [illegible] que vence el 30 del corriente.

Montevideo, Junio 28 de 1869.

jn. 29 8 p. *El Gerente.*



AGENCIA DE PRESTAMOS

Y

CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

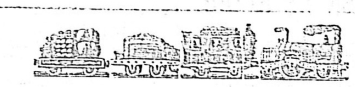
Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres. a.13-3m.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 23 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

COÑAC DE LAREGLE

SUPERIOR AL MARTELL

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

En casa de los Sres. H. Lardenois Blanc y C.ª

CALLE RINCON, NÚMERO 45

Hemos conseguido el depósito de esta marca tan acreditada en los Estados-Unidos del Norte, en donde no hay Hoteles, Baar Rooms, Café, que no se encuentre dicho coñac.

MUESTRAS GRATIS

EN CASA DE LOS DEPOSITANTES

jn.16-15p.

RELOJES, CADENAS

Y UN GRAN SURTIDO DE JOYAS DE ORO Y PLATA

SE VENDEN HACIENDO UNA GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LA

PLATERIA CALLE IBICUI NUM. 73

Relojes de oro, primera clase, garantidos por dos años, desde 35 hasta 50 pesos, máquina Niquel.

Relojes de plata con cadena de oro «en 24 pesos», garantidos por un año.

En el mismo establecimiento se hace toda clase de trabajos de oro, plata, esmalte, grabados etc. etc., al gusto de los interesados, así como composturas de relojes y todo lo concerniente al ramo, contando con oficiales relojeros, joyeros y plateros.

NOTA.—Ignorando mis clientes que he mudado mi establecimiento de platería, en la misma calle, frente á la casa muy conocida de Cartajena, para que no sufran ningun error lo hago público.

j.27-1m.-dia p. x.

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lúnes	Rio Uruguay
Los miércoles	Villa del Salto
Los viernes	Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirigirse á la Agencia.

Desde el 1º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde

---

GRAN CAMISERIA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros; pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre, camisas sin cuello.

Paletós acolchados, acuascutum y capas impermeables, perfumería de las mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

jn.1º-perm.-dia por x.



Rob Boyveau Laffecteur

APROBADO EN

FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de St. Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Depósito general en la casa del *Dr. Giraudeau de St. Gervais*, Paris, 12 calle Richer—Montevideo G. Imbert Arapey 191—Cuyabá, Joachim Alves Ferreira Sobrinho. ab. 17-1 año 4p. por mes

---

ALTERACIONES DEL CUTIS

DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFÉLICA

disipa pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias, y otras afecciones que dañan la tez.

El frasco en Paris, 5 fr.

CANDÈS, 26, boulevard St-Denis, Paris.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

GASTRALGIA

GASTRO-ENTERÁLGIA — PYRÓSIS — AGRUPAS, ETC.

Hay pocos órganos que sean tan á menudo como el estómago atacados por la enfermedad. Así, han sido preconizados numerosos remedios para la cura de las dolencias del estómago. Muchos han caido en merecido olvido; un gran número sufrirá luego la misma suerte; otros aciertan, á veces, mas ó menos completamente, será pues prestar á los enfermos un verdadero servicio darles á conocer un medicamento serio que, en la inmensa mayoría de los casos, está empleado con completo acierto.

La Academia de medicina, en su sesion de 27 diciembre 1849, despues de numerosos esperimentos hechos por una comision nombrada con este objeto, ha aprobado y recomendado el empleo del **Carbon de Belloc** para curar estas enfermedades que, segun su dictámen, demasiadas veces desesperan los enfermos y los médicos.

Desde este tiempo, el **Carbon de Belloc** se ha vuelto un remedio popular para curar los males del estómago bajo cualquier forma que se presenten.

Generalmente conviene tomar una cucharada grande ántes y despues de cada comida. Esta dósis puede llevarse mucho mas léjos, pues este medicamento nunca puede ser nocivo. Las personas que sentirian alguna repugnancia para tomar el polvo pueden reemplazarlo por las pastillas; dos de estas equivalen á una cucharada de polvo.

El **Carbon de Belloc**, bajo forma de polvo ó pastillas, constituye el remedio por escelencia para destruir la constipacion ó estreñimiento. Muchas personas tienen la costumbre de combatir la constipacion por los purgantes, es un error que solo agrava el mal en lugar de curarlo; los purgantes pueden disipar momentáneamente la constipacion pero irritan inútilmente el estómago y los intestinos y la enfermedad que se ha querido combatir vuelve mas pertinaz que nunca. El **Carbon de Belloc**, al contrario, obra siempre suavemente, con seguridad y sin peligro ninguno.

Contra la disentería, la diarrea, la colerina, unos tienen costumbre de emplear el sub-nitrato de bismuto, el opio, el láudano y otros productos que, á veces, pueden originar en el organismo desórdenes bastante graves. Un medicamento tan eficaz como ellos, cuando ménos, y que nunca puede tener inconvenientes, es el **Carbon de Belloc**. Basta tomar, cada dia, algunas cucharadas de este carbon para suprimir, en poco tiempo, disentería, diarrea ó colerina.

[illegible]

Observaciones extraidas de la relacion aprobada por la Academia de medicina

[illegible]

DEPOSITARIO EN MONTEVIDEO

GUSTAVE IMBERT

ARAPEY 191

Ferro-carril C. del Uruguay

Se hace saber al público que durante el invierno el itinerario será el mismo, con la sola diferencia que el Tren que sale de Bella Vista á las 5 [illegible] regresando solo los Domingos y dias de fiesta. jl.3-10p. *La Administracion.*

Máquina á vapor

Se desea comprar una, de 4 á 6 caballos de fuerza [illegible] calle del Rincon núm. 45, que hallará [illegible]